

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Por cada 15€ de consumo el cliente podrá entregar un vale descuento de 5€ (10€+vale=15€).
- Los vales son acumulables pero siempre será necesario realizar un gasto de 15€ por cada vale utilizado.
- Vales canjeables hasta el 31 de diciembre de 2022 en los establecimientos adheridos a la promoción temporal.
- Son válidos tanto para el consumo en el propio establecimiento como para el servicio de recogida de comida para llevar.
- Es obligatorio avisar al establecimiento del uso del vale previo a su consumo, en comida para recoger se deberá comunicar el uso de los vales en el momento de realizar el pedido.
- El cliente solo recibirá factura por el importe abonado una vez descontado el vale.
- Los vales solo podrán ser canjeados por mayores de 18 años.
- Una vez finalizada la promoción, los vales no tendrán validez alguna.
- No se devolverá nunca dinero al cliente por el importe pagado con vales.
- Los vales se podrán recoger en las oficinas de turismo permanentes de Valladolid y Provincia y en los centros turísticos dependientes de la Diputación de Valladolid.
- Se entregarán 2 vales por persona y día, hasta un máximo de 10 vales por persona y mes.
- Los datos que se deberán facilitar a la hora de entregar los vales son: nombre, apellidos, dni, teléfono de contacto, y localidad de residencia.

Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Valladolid Plaza de la Universidad 4, 47002 Valladolid. G-47018650









